PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 22 de octubre de 2024.

Señor
RAUL ALBERTO ESCOBAR GAMBOA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772
Profesional G02
Centro de Atención al Sector Agropecuario
Piedecuesta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes octubre del año 2024.

Referencia: No CO1.PCCNTR.5760772 de 2024.

Jhan Marco Castillo Reyes, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1098765255 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro De Atención Al Sector Agropecuario área de Jurídica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) PESOS M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de ENERO, b) diez pagos iguales por los meses de FEBRERO a NOVIEMBRE de 2024, por valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE. c) Un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de DICIEMBRE. Todos los pagos incluidos IVA.

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de abogado para realizar las acciones jurídicas de la gestión contractual del Centro de Formación C.A.S.A Sena Regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.	- Se revisó estudios previos del proceso contractual con objeto: "CONTRATAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE PLANTA DE CACAO,	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO

		FISICOQUIMICA, MICROBIOLOGIA Y PORTERIAS DE GUATIGUARÁ DEL CASA REGIONAL SANTANDER." - Se revisó estudios previos del proceso contractual con objeto: *"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA LAS DOS SEDES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisó estudios previos del proceso contractual con objeto: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DEL BIODIGESTOR Y SISTEMA DE ILUMINACION DE CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisaron estudios previos, requerimiento, análisis de riesgos del proceso contractual de objeto *"CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisaron estudios previos, requerimiento, justificación, análisis de riesgos del proceso contractual con objeto: *"CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE*	REYES

		CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."	
2	Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.	- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** - Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.** - Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00118-2024, proponente: **COLGAS S.A. E.S.P.** - Se proyectó evaluación jurídica consolidada de proceso No. MC-STD-CASA-00122-2024. - Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: **LYN INGENIERIA S.A.S.** - Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: **SIMSA LIMITADA.** - Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00123-2024, proponente: **CRR**	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

		SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. - Se revisó respuesta a observaciones sobre la solicitud de limitación a mipymes proceso de mínima cuantía No. MC-STD-CASA-00125-2024.	
3	Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes tramites allegados en materia de Gestión Contractual	- Se proyectó respuesta a derecho de petición del Señor **GERMAN RODOLFO NAVAS DULCEY.** - Se proyectó respuesta a derecho de petición del Señor **SERGIO CARRILLO.**	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.
4	Realizar las audiencias producto de los procesos de contratación asignados y proyectar las actas correspondientes por cada audiencia.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024
5	Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados.	- Se proyectó concepto jurídico respecto del proceso que tiene por objeto: Mantenimiento del equipo Digestor Microondas Milestone Ethos Easy de Innovatek S.A.S. - Se revisó acta de designación de comité evaluador del proceso contractual de objeto *"CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisó autorización del proceso contractual de	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

		objeto *"CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisó acta de designación de comité evaluador del proceso contractual de objeto *"CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisó autorización del proceso contractual de objeto: *"CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."* - Se revisó Resolución *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-CASA-00122-2024".*	
6	Realizar el trámite de aprobación de las garantías de cumplimiento que se desprendan de los contratos celebrados por	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de

	el SENA		septiembre y 15 de octubre de 2024
7	Atender los trámites de modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones y demás modificaciones contractuales solicitadas por la supervisión de los contratos u ordenador del gasto a la Coordinación Administrativa del Centro.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024
8	Elaborar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control, así mismo asistir en la proyección de respuestas a requerimientos internos o externos de manera que coadyuve al eficiente desarrollo de los procesos contractuales	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024
9	Realizar los trámites de liquidación de los contratos que le sean asignados.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024
10	Realizar los informes requeridos por la supervisión para la atención de solicitudes de entes de control, comunidad SENA, entre otros	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024
11	Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.	- Se aprobó publicación proceso No. MC-STD-CASA-00122-2024. - Se realizó ajuste de cronograma al proceso MC – STD – CASA – 00118-2024. - Se aprobó públicación SECOP II de proceso MC-STD-CASA-00123-2024. - Se aprobó publicación SECOP II de proceso MC-STD-CASA-00125-2024. - Se actualizó a cancelado el Proceso MC-STD-CASA-00110-2024.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

12	Brindar atención telefónica y presencial a los grupos de valor en materia contractual tanto internos como externos.	- Se cumple a cabalidad	- Se cumple a cabalidad
13	Atender las auditorías internas y externas en materia de contratación, así como realizar los planes de mejoramiento resultado de estas.	- Se realizó seguimiento a autoría SENA C.A.S.A a proceso de contratación, modalidad contratación directa, contratos de prestación de servicios.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.
14	Apoyar al ordenador del gasto en el trámite, gestión y desarrollar de los trámites de incumplimiento que hubiere lugar.	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024	No se llevó a cabo durante el periodo del 17 de septiembre y 15 de octubre de 2024.
15	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.	- Se proyectó respuesta a tutela con radicado N° 68001-31-09-009-2024-00090-00. - Se asistió a reunión para seguimiento de procesos contractuales. - Reunión para Revisión reporte PIIP. - Se estructuró información actividades ejecutadas proyecto de inversión 2024.	Documentos en formato PDF y Word. / Archivo Evidencias Cuenta de Cobro JHAN MARCO CASTILLO REYES.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la planilla No. 80576667 de Compensar / miplanilla.com, correspondiente al mes de septiembre de 2024 - (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en dieciseis (16) folios oficio.

Sin otro particular,

JHAN MARCO CASTILLO REYES
Contratista
C.C. 1.098.765.255

Recibí a satisfacción:

RAUL ALBERTO ESCOBAR GAMBOA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772
Profesional G02

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

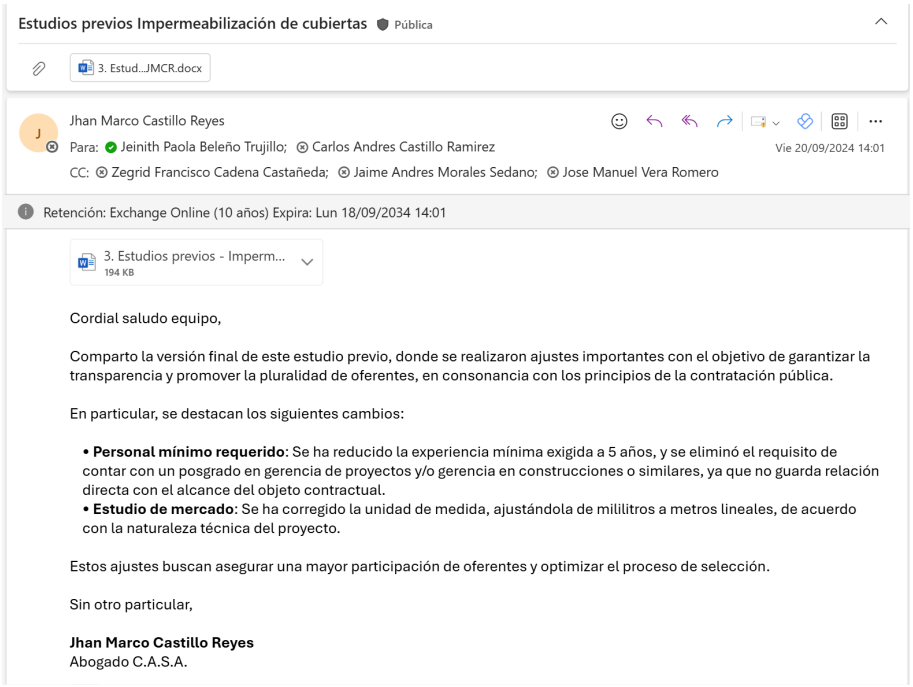
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

EVIDENCIAS CUENTA DE COBRO OCTUBRE.

OBLIGACIÓN No 1. Realizar los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección para cada una de las etapas contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) en las plataformas de contratación pública designadas para ello.

EVIDENCIA 1.

- Se revisó estudios previos del proceso contractual con objeto: *"CONTRATAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE PLANTA DE CACAO, FISICOQUIMICA, MICROBIOLOGIA Y PORTERIAS DE GUATIGUARÁ DEL CASA REGIONAL SANTANDER."*



Estudios previos Impermeabilización de cubiertas Pública

3. Estud...JMCR.docx

Jhan Marco Castillo Reyes

Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo; Carlos Andres Castillo Ramirez — Vie 20/09/2024 14:01

CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Jaime Andres Morales Sedano; Jose Manuel Vera Romero

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 18/09/2034 14:01

3. Estudios previos - Imperm... 194 KB

Cordial saludo equipo,

Comparto la versión final de este estudio previo, donde se realizaron ajustes importantes con el objetivo de garantizar la transparencia y promover la pluralidad de oferentes, en consonancia con los principios de la contratación pública.

En particular, se destacan los siguientes cambios:

- **Personal mínimo requerido**: Se ha reducido la experiencia mínima exigida a 5 años, y se eliminó el requisito de contar con un posgrado en gerencia de proyectos y/o gerencia en construcciones o similares, ya que no guarda relación directa con el alcance del objeto contractual.
- **Estudio de mercado**: Se ha corregido la unidad de medida, ajustándola de mililitros a metros lineales, de acuerdo con la naturaleza técnica del proyecto.

Estos ajustes buscan asegurar una mayor participación de oferentes y optimizar el proceso de selección.

Sin otro particular,

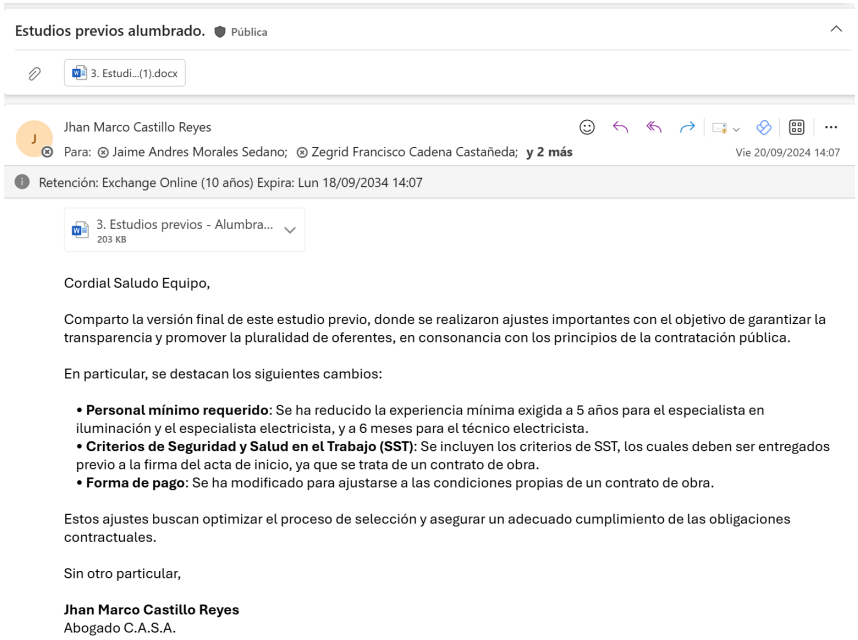
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA 2.

- Se revisó estudios previos del proceso contractual con objeto: *"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO CON CELDAS FOTOVOLTAICAS PARA LAS DOS SEDES DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."*

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



Estudios previos alumbrado. Pública

3. Estudi...(1).docx

Jhan Marco Castillo Reyes

Para: Jaime Andres Morales Sedano; Zegrid Francisco Cadena Castañeda; **y 2 más** Vie 20/09/2024 14:07

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 18/09/2034 14:07

3. Estudios previos - Alumbra... 203 KB

Cordial Saludo Equipo,

Comparto la versión final de este estudio previo, donde se realizaron ajustes importantes con el objetivo de garantizar la transparencia y promover la pluralidad de oferentes, en consonancia con los principios de la contratación pública.

En particular, se destacan los siguientes cambios:

- **Personal mínimo requerido**: Se ha reducido la experiencia mínima exigida a 5 años para el especialista en iluminación y el especialista electricista, y a 6 meses para el técnico electricista.
- **Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**: Se incluyen los criterios de SST, los cuales deben ser entregados previo a la firma del acta de inicio, ya que se trata de un contrato de obra.
- **Forma de pago**: Se ha modificado para ajustarse a las condiciones propias de un contrato de obra.

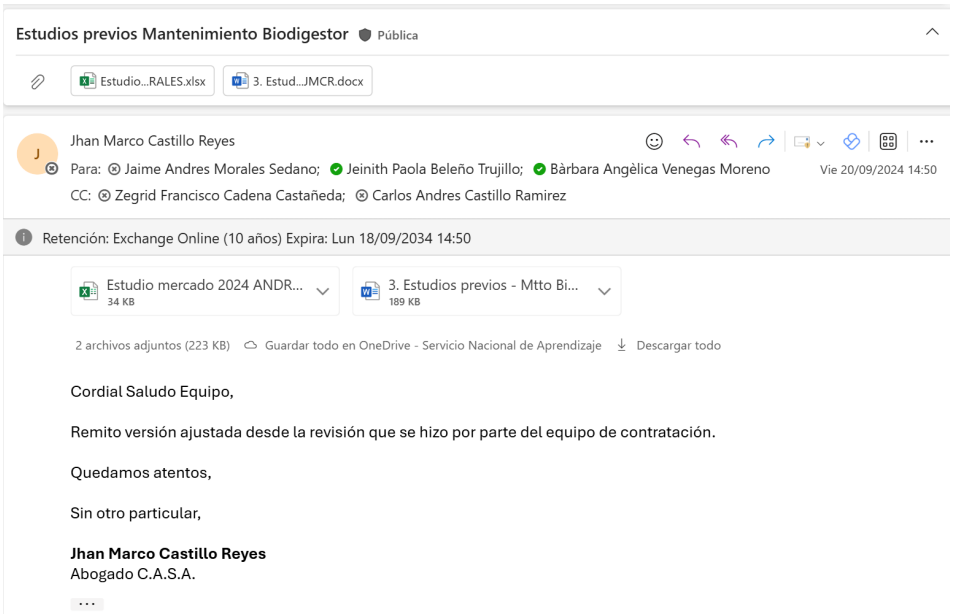
Estos ajustes buscan optimizar el proceso de selección y asegurar un adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA 3.

- Se revisó estudios de mercado y estudios previos del proceso contractual con objeto: *"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DEL BIODIGESTOR Y SISTEMA DE ILUMINACION DE CASA SENA REGIONAL SANTANDER."*



Estudios previos Mantenimiento Biodigestor Pública

Estudio...RALES.xlsx 3. Estud...JMCR.docx

Jhan Marco Castillo Reyes

Para: Jaime Andres Morales Sedano; Jeinith Paola Beleño Trujillo; Bàrbara Angèlica Venegas Moreno Vie 20/09/2024 14:50

CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Carlos Andres Castillo Ramirez

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 18/09/2034 14:50

Estudio mercado 2024 ANDR... 34 KB

3. Estudios previos - Mtto Bi... 189 KB

2 archivos adjuntos (223 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Remito versión ajustada desde la revisión que se hizo por parte del equipo de contratación.

Quedamos atentos,

Sin otro particular,

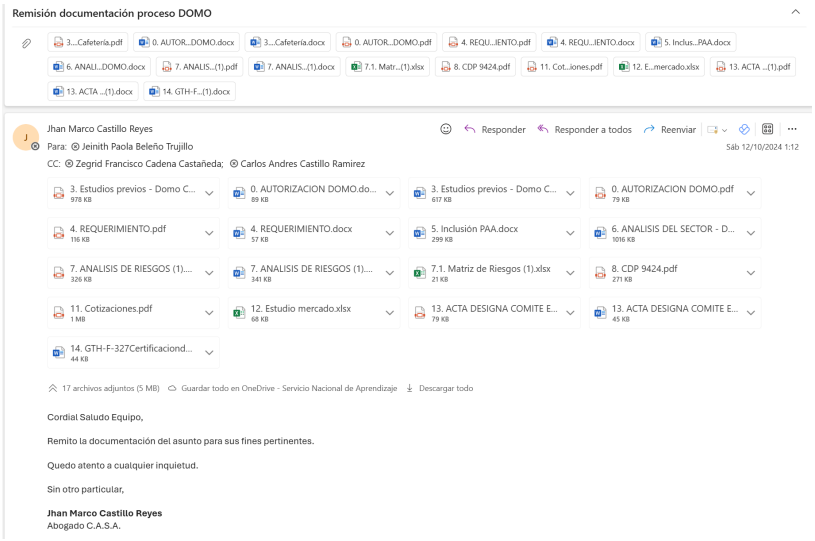
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

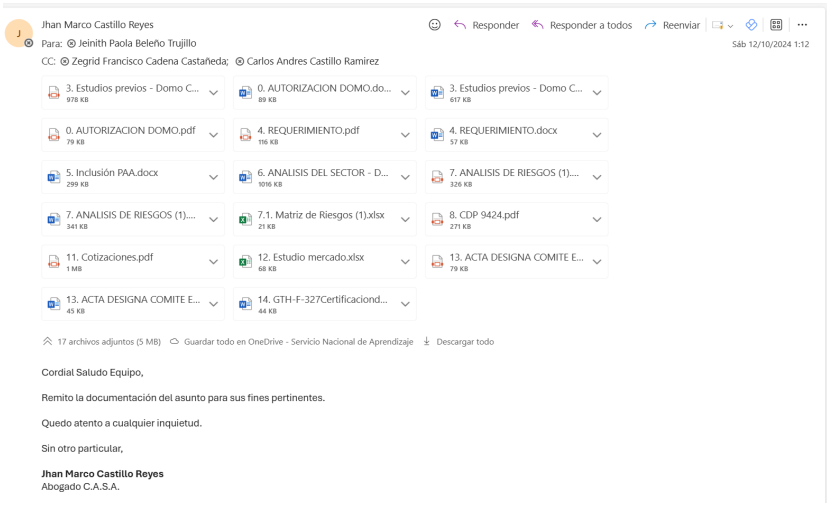
EVIDENCIA 4.

-Se revisaron estudios previos, autorización, análisis de riesgos del proceso contractual de objeto “CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.”



EVIDENCIA 6.

-Se revisaron estudios previos, requerimiento, justificación, análisis de riesgos del proceso contractual con objeto: “CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.”



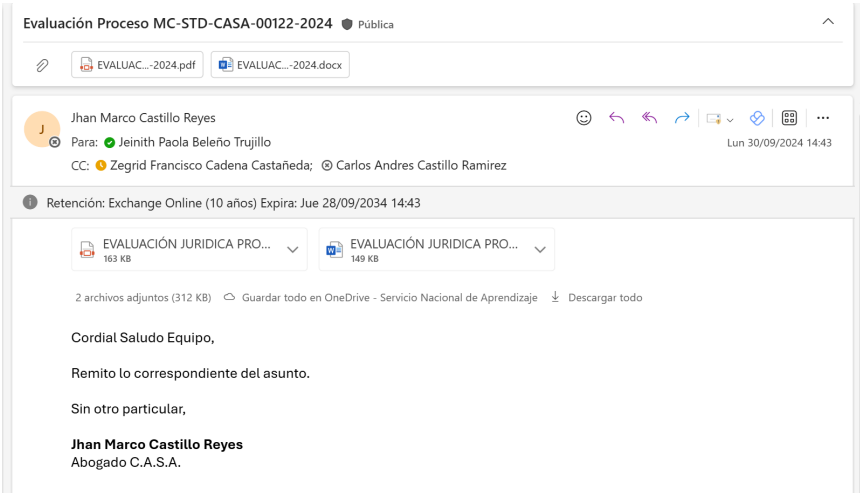
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

OBLIGACIÓN No. 2. Realizar las evaluaciones jurídicas de las ofertas enviadas por los diferentes proponentes, respecto a la revisión de los requisitos jurídicos habilitantes, cumplimiento al manual de contratación del SENA y la normatividad vigente.

EVIDENCIA 1.

- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: **CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.**



Evaluación Proceso MC-STD-CASA-00122-2024 Pública

EVALUAC...-2024.pdf EVALUAC...-2024.docx

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo
CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Carlos Andres Castillo Ramirez
Lun 30/09/2024 14:43

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 28/09/2034 14:43

EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 163 KB
EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 149 KB

2 archivos adjuntos (312 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

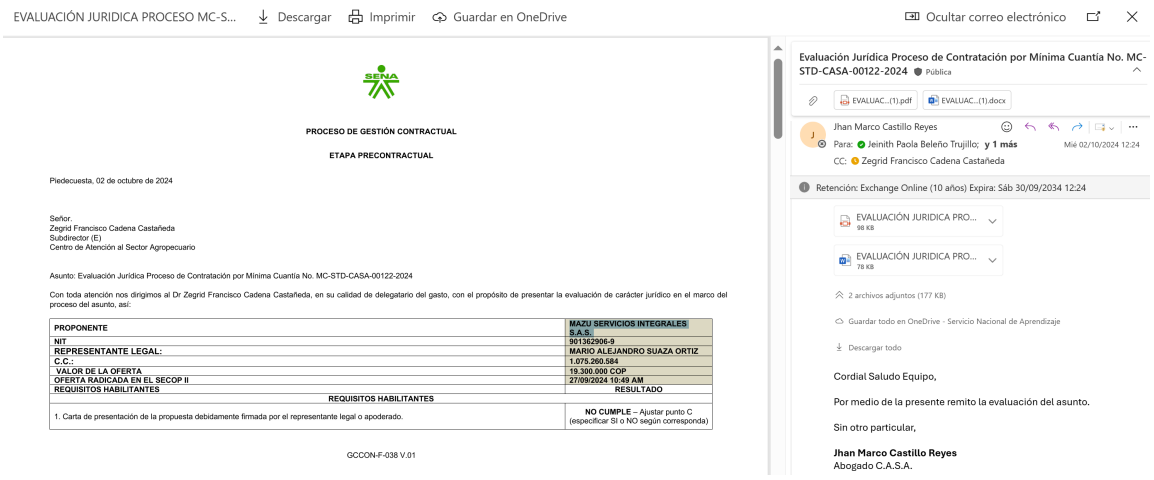
Remito lo correspondiente del asunto.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA 2

- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**



EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO MC-S... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Piedecuesta, 02 de octubre de 2024

Señor
Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00122-2024

Con toda atención nos dirigimos al Dr Zegrid Francisco Cadena Castañeda, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE	**MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**
NIT	**901362906-9**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIO ALEJANDRO SUAZA ORTIZ**
C.C.:	**1.075.260.584**
VALOR DE LA OFERTA	**19.300.000 COP**
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	**27/09/2024 10:49 AM**
REQUISITOS HABILITANTES	**RESULTADO**
REQUISITOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o apoderado.	**NO CUMPLE** – Ajustar punto C (especificar SI o NO según corresponda)

GCCON-F-038 V.01

Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00122-2024 Pública

EVALUAC...(1).pdf EVALUAC...(1).docx

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo; y 1 más
CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Mié 02/10/2024 12:24

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Sáb 30/09/2034 12:24

EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 98 KB
EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 78 KB

2 archivos adjuntos (177 KB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

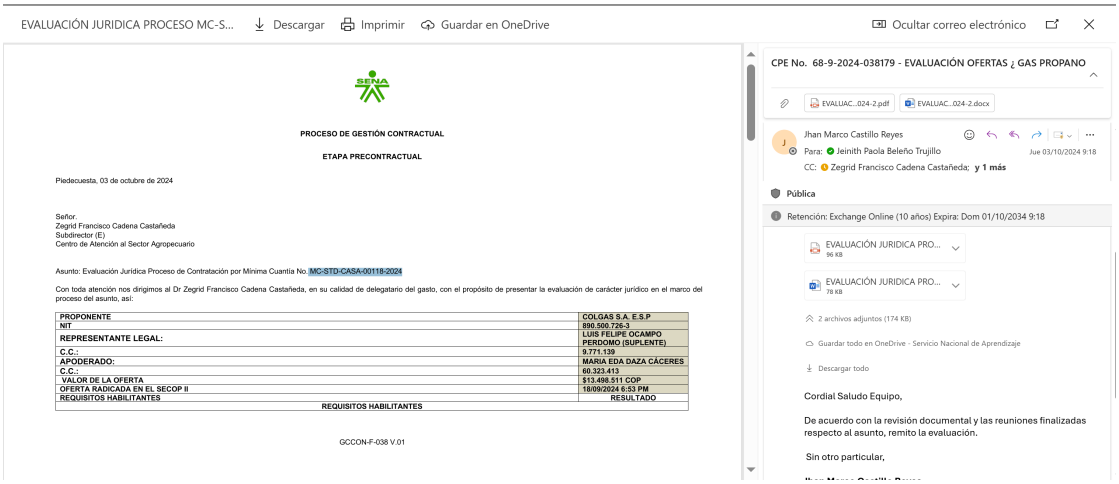
Por medio de la presente remito la evaluación del asunto.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

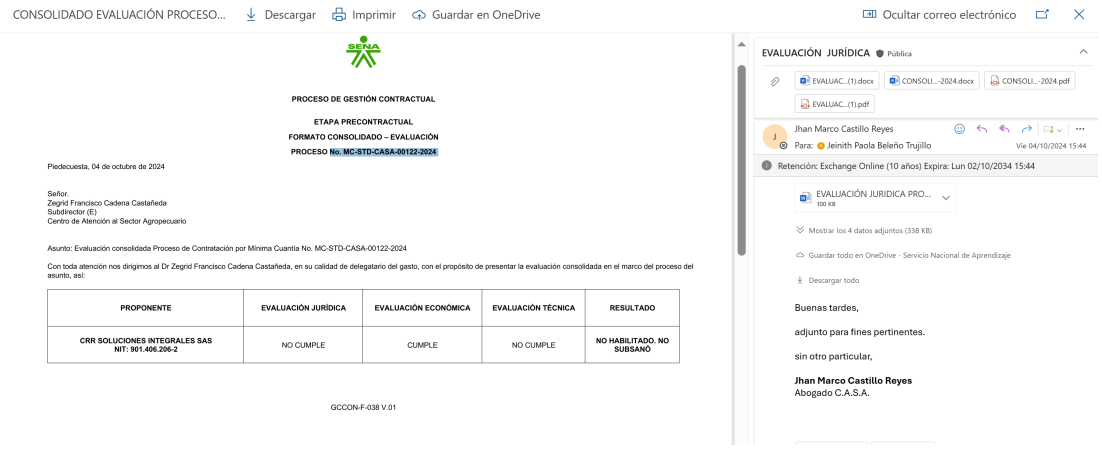
EVIDENCIA 3.

- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00118-2024, proponente: COLGAS S.A. E.S.P.



EVIDENCIA 4.

- Se proyectó formato consolidado de evaluación de proceso No. MC-STD-CASA-00122-2024.

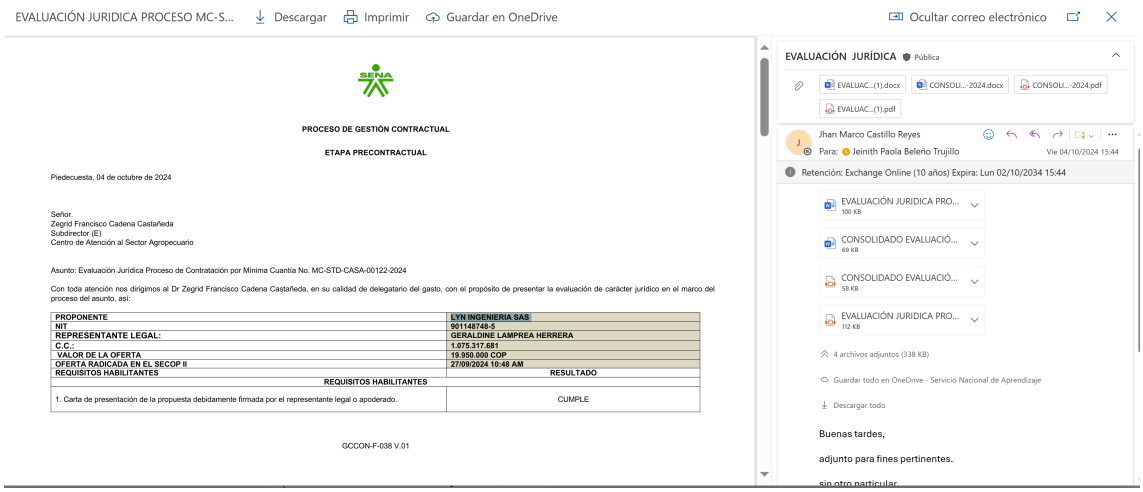


EVIDENCIA 5.

- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: LYN INGENIERIA SAS.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO MC-S... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Piedecuesta, 04 de octubre de 2024

Señor.
Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00122-2024

Con toda atención nos dirigimos al Dr Zegrid Francisco Cadena Castañeda, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE	LYN INGENIERIA SAS
NIT	901148748-5
REPRESENTANTE LEGAL:	GERALDINE LAMPREA HERRERA
C.C.:	1.075.317.681
VALOR DE LA OFERTA	19.950.000 COP
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	27/09/2024 10:48 AM
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o apoderado.	CUMPLE

GCCON-F-038 V.01

EVALUACIÓN JURÍDICA Pública

EVALUAC...(1).docx CONSOLI...-2024.docx CONSOLI...-2024.pdf EVALUAC...(1).pdf

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo Vie 04/10/2024 15:44

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 02/10/2034 15:44

EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 100 KB
CONSOLIDADO EVALUACIÓ... 69 KB
CONSOLIDADO EVALUACIÓ... 58 KB
EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 112 KB

4 archivos adjuntos (338 KB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Descargar todo

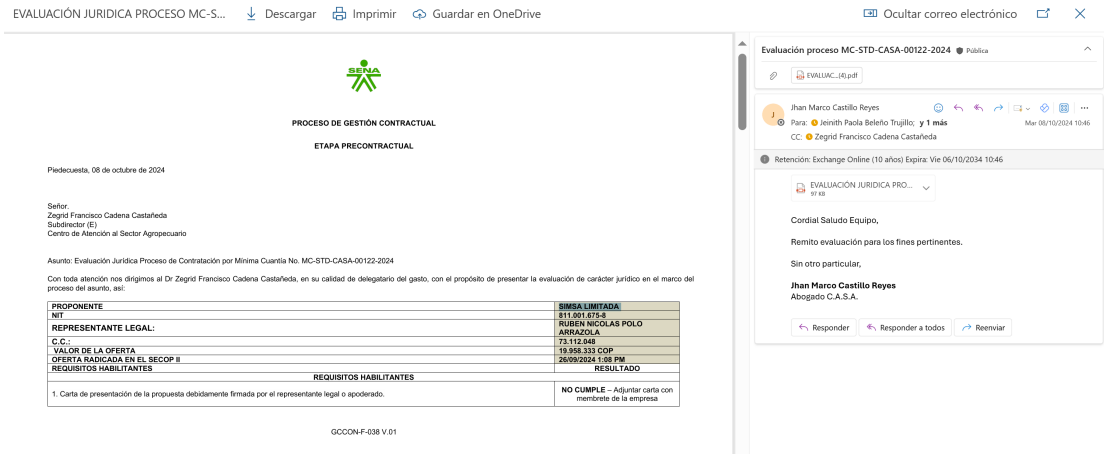
Buenas tardes,

adjunto para fines pertinentes.

sin otro particular.

EVIDENCA 6.

- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00122-2024, proponente: SIMSA LIMITADA.



EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO MC-S... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Piedecuesta, 08 de octubre de 2024

Señor.
Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00122-2024

Con toda atención nos dirigimos al Dr Zegrid Francisco Cadena Castañeda, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE	SIMSA LIMITADA
NIT	811.001.675-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RUBEN NICOLAS POLO ARRAZOLA
C.C.:	73.112.048
VALOR DE LA OFERTA	19.958.333 COP
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	26/09/2024 1:08 PM
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o apoderado.	NO CUMPLE – Adjuntar carta con membrete de la empresa

GCCON-F-038 V.01

Evaluación proceso MC-STD-CASA-00122-2024 Pública

EVALUAC...(4).pdf

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo; y 1 más Mar 08/10/2024 10:46
CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 06/10/2034 10:46

EVALUACIÓN JURIDICA PRO... 97 KB

Cordial Saludo Equipo,

Remito evaluación para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

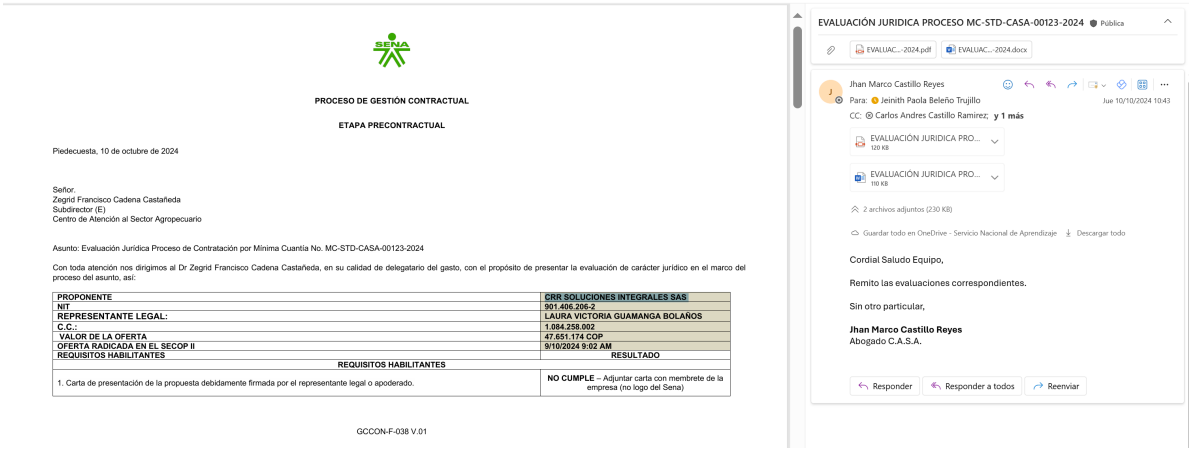
Responder Responder a todos Reenviar

EVIDENCIA 7.

- Se realizó evaluación jurídica de proceso MC-STD-CASA-00123-2024, proponente: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Piedecuesta, 10 de octubre de 2024

Señor.
Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00123-2024

Con toda atención nos dirigimos al Dr Zegrid Francisco Cadena Castañeda, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

PROPONENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT	901.406.206-2
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS
C.C.:	1.084.258.002
VALOR DE LA OFERTA	47.651.174 COP
OFERTA RADICADA EN EL SECOP II	9/10/2024 9:02 AM
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	
1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o apoderado.	NO CUMPLE – Adjuntar carta con membrete de la empresa (no logo del Sena)

GCCON-F-038 V.01

EVALUACIÓN JURIDICA PROCESO MC-STD-CASA-00123-2024 Pública

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo
CC: Carlos Andres Castillo Ramirez; y 1 más
Jue 10/10/2024 10:43

Cordial Saludo Equipo,

Remito las evaluaciones correspondientes.

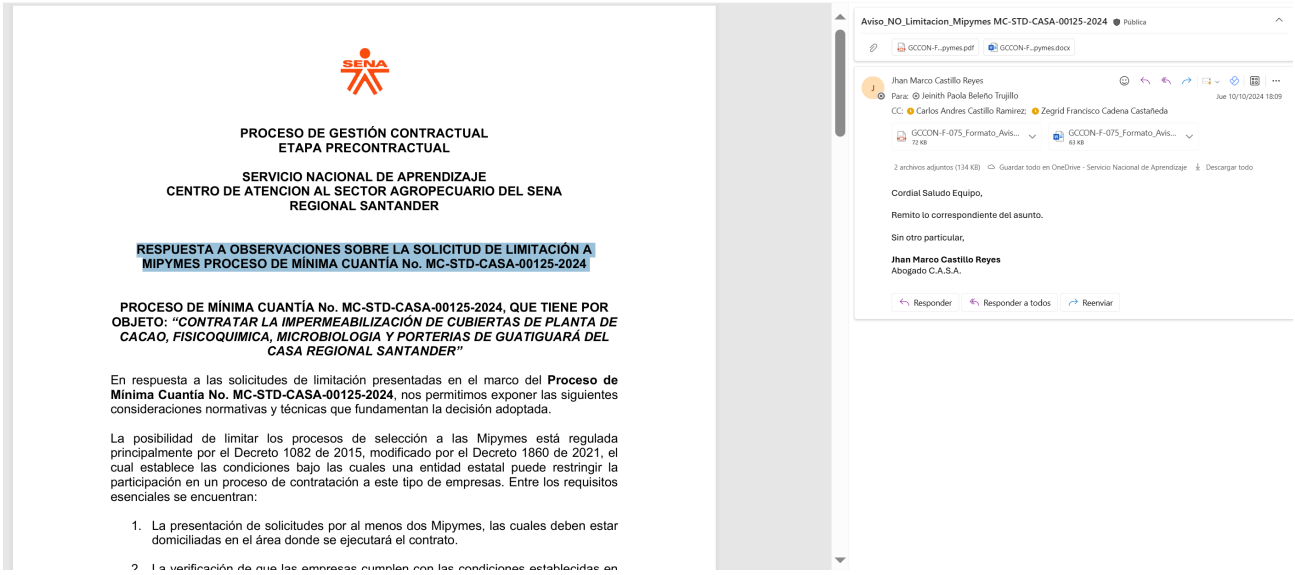
Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Responder | Responder a todos | Reenviar

EVIDENCIA 8.

- Se revisó respuesta a observaciones sobre la solicitud de limitación a mipymes proceso de mínima cuantía No. MC-STD-CASA-00125-2024.



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA
REGIONAL SANTANDER

RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-CASA-00125-2024

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-CASA-00125-2024, QUE TIENE POR OBJETO: *"CONTRATAR LA IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE PLANTA DE CACAO, FISICOQUIMICA, MICROBIOLOGIA Y PORTERIAS DE GUATIGUARÁ DEL CASA REGIONAL SANTANDER"*

En respuesta a las solicitudes de limitación presentadas en el marco del **Proceso de Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00125-2024**, nos permitimos exponer las siguientes consideraciones normativas y técnicas que fundamentan la decisión adoptada.

La posibilidad de limitar los procesos de selección a las Mipymes está regulada principalmente por el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual establece las condiciones bajo las cuales una entidad estatal puede restringir la participación en un proceso de contratación a este tipo de empresas. Entre los requisitos esenciales se encuentran:

1. La presentación de solicitudes por al menos dos Mipymes, las cuales deben estar domiciliadas en el área donde se ejecutará el contrato.
2. La verificación de que las empresas cumplen con las condiciones establecidas en

Aviso_NO_Limitacion_Mipymes MC-STD-CASA-00125-2024 Pública

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo
CC: Carlos Andres Castillo Ramirez; Zegrid Francisco Cadena Castañeda
Jue 10/10/2024 18:09

Cordial Saludo Equipo,

Remito lo correspondiente del asunto.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Responder | Responder a todos | Reenviar

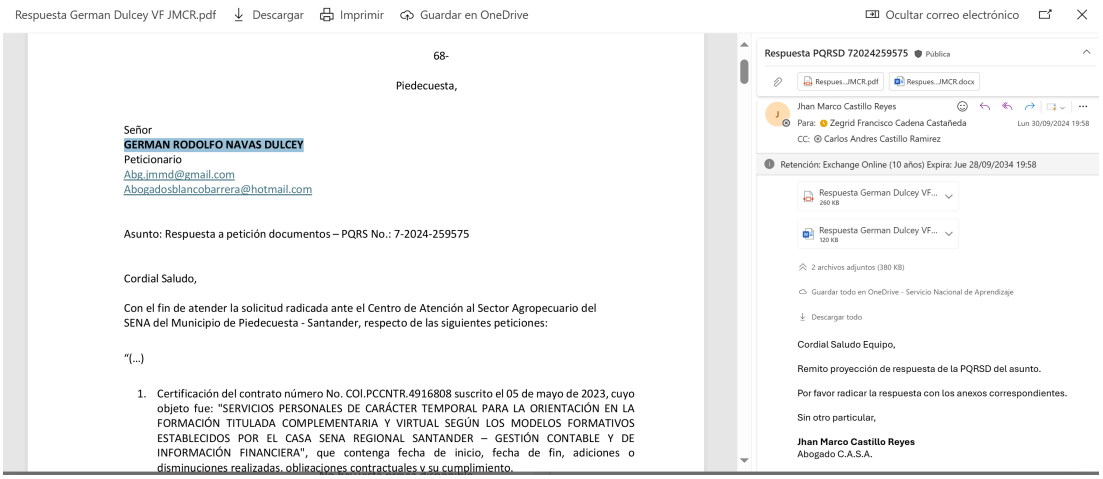
OBLIGACIÓN No 3. Asistir jurídicamente para la elaboración y revisión de conceptos, informes, respuestas a derechos de petición y los diferentes tramites allegados en materia de Gestión Contractual.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

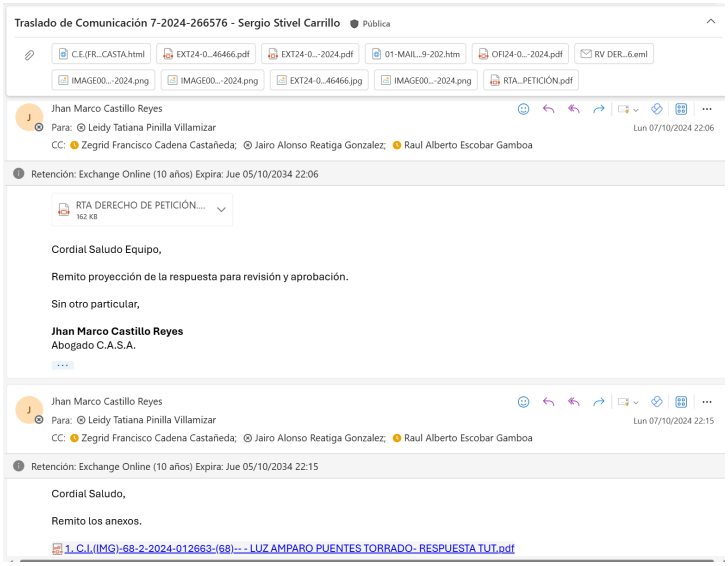
EVIDENCIA 1.

- Se proyectó respuesta a derecho de petición del Señor GERMAN RODOLFO NAVAS DULCEY.



EVIDENCIA 2.

-Se proyectó respuesta a derecho de petición del Señor SERGIO CARRILLO.



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

OBLIGACIÓN No 5. Realizar los documentos que sean necesarios para garantizar el soporte jurídico en todos los procesos de contratación que le sean asignados.

EVIDENCIA 1.

- Se proyectó concepto jurídico a proceso que tiene por objeto el el mantenimiento del equipo Digestor Microondas Milestone Ethos Easy de Innovatek S.A.S.



Concepto Jurídico Digestor Microondas ... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ingeniero
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario.
zcadena@sena.edu.co

Asunto: Concepto Jurídico.

Este concepto tiene como objetivo analizar si es procedente la contratación directa bajo la causal de proveedor exclusivo para el mantenimiento del equipo Digestor Microondas Milestone Ethos Easy de Innovatek S.A.S. La evaluación se realiza con base en la normativa aplicable y los documentos presentados.

Conclusión preliminar: La información aportada por Juan Fernando Guarín es insuficiente para justificar la contratación directa, ya que carece de pruebas documentales concluyentes y de un estudio de mercado riguroso.

I. Problema Jurídico.

¿Es suficiente la información presentada para justificar la contratación directa por proveedor exclusivo para el mantenimiento del Digestor Microondas?

II. Marco Normativo Aplicable

1. **Ley 1150 de 2007**

Ocultar correo electrónico

Solicitud de mantenimiento de equipo digestor microondas Pública

Concepto ...SAS.pdf

Jhan Marco Castillo Reyes
Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo; y 2 más Vie 20/09/2024 18:21

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 18/09/2034 18:21

Concepto Jurídico Digestor ... 169 KB

Cordial Saludo Equipo,

Remito concepto.

Nota: Hay un certificado en los documentos remitidos para el concepto que actualmente no tiene vigencia (venció el 31 de diciembre de 2020).

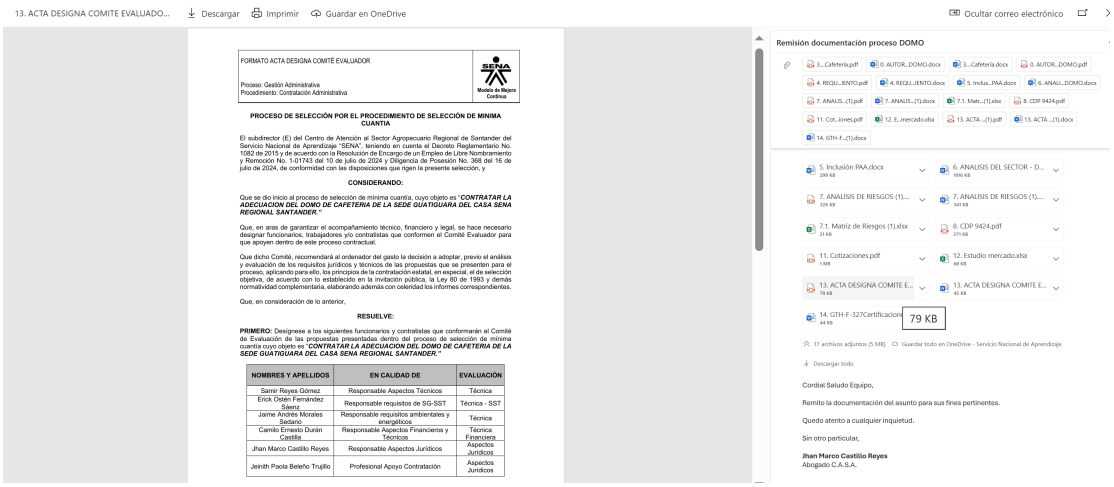
Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Responder Responder a todos Reenviar

EVIDENCIA 2.

- Se revisó acta de designación de comité evaluador del proceso contractual de objeto "CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER."



13. ACTA DESIGNA COMITE EVALUADO... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

FORMATO ACTA DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

Proceso: Gestión Administrativa
Procedimiento: Contratación Administrativa

PROCESO DE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

El subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario Regional de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y de acuerdo con la Resolución de Encargo de un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción No. 1-01743 del 10 de julio de 2024 y Diligencia de Posesión No. 368 del 16 de julio de 2024, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO:

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es "***CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.***"

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico, financiero y legal, se hace necesario designar funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conformen el Comité Evaluador para que apoyen dentro de este proceso contractual.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Designese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es "***CONTRATAR LA ADECUACION DEL DOMO DE CAFETERIA DE LA SEDE GUATIGUARA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.***"

NOMBRES Y APELLIDOS	EN CALIDAD DE	EVALUACIÓN
Samir Reyes Gómez Erick Osten Fernández Saenz	Responsable Aspectos Técnicos Responsable requisitos de SG-SST	Técnica Técnica - SST
Jaime Andrés Morales Sedano	Responsable requisitos ambientales y energéticos	Técnica
Camilo Ernesto Durán Castilla	Responsable Aspectos Financieros y Técnicos	Técnica Financiera
Jhan Marco Castillo Reyes	Responsable Aspectos Jurídicos	Aspectos Jurídicos
Jeinith Paola Beleño Trujillo	Profesional Apoyo Contratación	Aspectos Jurídicos

Ocultar correo electrónico

Remisión documentación proceso DOMO

79 KB

Cordial Saludo Equipo,

Remito la documentación del asunto para sus fines pertinentes.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Sin otro particular,

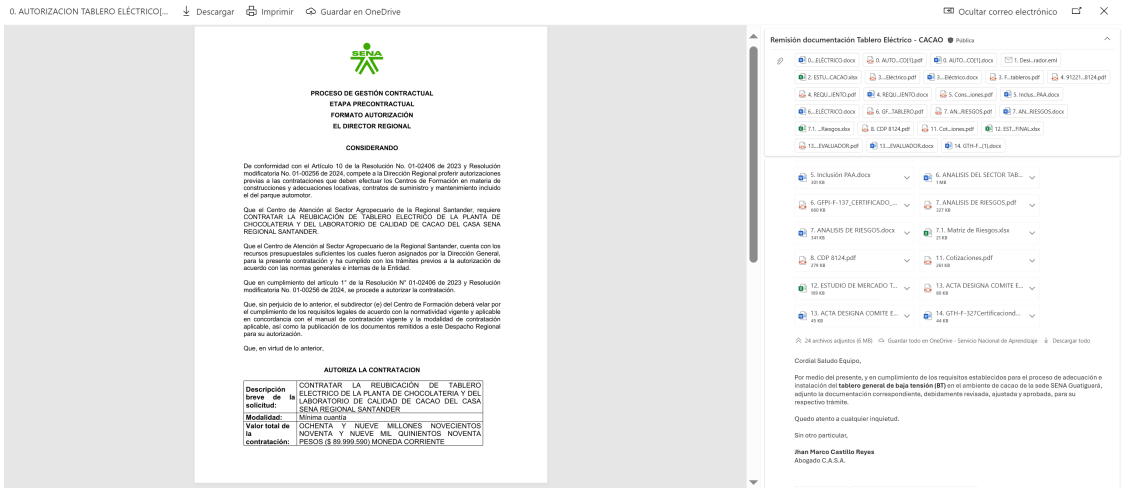
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

EVIDENCIA 3.

- Se revisó autorización del proceso contractual de objeto “CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.”



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO AUTORIZACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

De conformidad con el Artículo 10 de la Resolución No. 01-02406 de 2023 y Resolución modificatoria No. 01-00256 de 2024, compete a la Dirección Regional proferir autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de construcciones y adecuaciones locativas, contratos de suministro y mantenimiento incluido el del parque automotor.

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, requiere CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.

Que el Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander, cuenta con los recursos presupuestales suficientes los cuales fueron asignados por la Dirección General, para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

Que en cumplimiento del artículo 1° de la Resolución N° 01-02406 de 2023 y Resolución modificatoria No. 01-00256 de 2024, se procede a autorizar la contratación.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el subdirector (e) del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación aplicable, así como la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.
Modalidad:	Mínima cuantía
Valor total de la contratación:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($ 89.999.590) MONEDA CORRIENTE

Remisión documentación Tablero Eléctrico - CACAO

Cordial Saludo Equipo,

Por medio del presente, y en cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de adecuación e instalación del **tablero general de baja tensión (BT)** en el ambiente de cacao de la sede SENA Guatiguará, adjunto la documentación correspondiente, debidamente revisada, ajustada y aprobada, para su respectivo trámite.

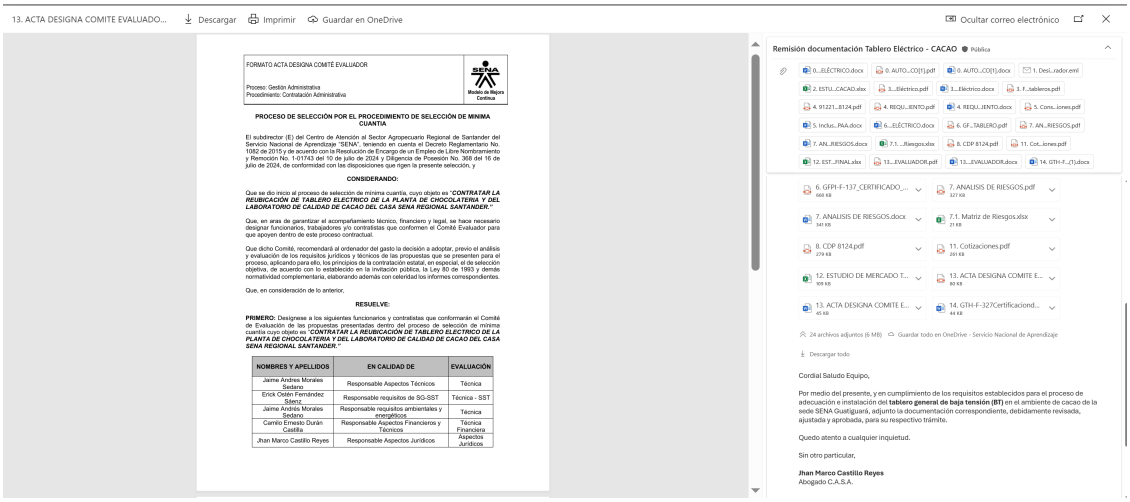
Quedo atento a cualquier inquietud.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA 4.

- Se revisó acta de comité evaluador del proceso contractual de objeto: “CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.”



FORMATO ACTA DESIGNA COMITÉ EVALUADOR

Proceso: Gestión Administrativa
Procedimiento: Contratación Administrativa

PROCESO DE SELECCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

El subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario Regional de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y de acuerdo con la Resolución de Encargo de un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción No. 1-01743 del 10 de julio de 2024 y Diligencia de Posesión No. 368 del 16 de julio de 2024, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO:

Que se dio inicio al proceso de selección de mínima cuantía, cuyo objeto es "***CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.***"

Que, en aras de garantizar el acompañamiento técnico, financiero y legal, se hace necesario designar funcionarios, trabajadores y/o contratistas que conformen el Comité Evaluador para que apoyen dentro de este proceso contractual.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que, en consideración de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Designese a los siguientes funcionarios y contratistas que conformarán el Comité de Evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es "***CONTRATAR LA REUBICACIÓN DE TABLERO ELECTRICO DE LA PLANTA DE CHOCOLATERIA Y DEL LABORATORIO DE CALIDAD DE CACAO DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER.***"

NOMBRES Y APELLIDOS	EN CALIDAD DE	EVALUACIÓN
Jaime Andres Morales Sedano	Responsable Aspectos Técnicos	Técnica
Erick Ostén Fernández Sáenz	Responsable requisitos de SG-SST	Técnica - SST
Jaime Andrés Morales Sedano	Responsable requisitos ambientales y energéticos	Técnica
Camilo Ernesto Durán Castilla	Responsable Aspectos Financieros y Técnicos	Técnica Financiera
Jhan Marco Castillo Reyes	Responsable Aspectos Jurídicos	Aspectos Jurídicos

Remisión documentación Tablero Eléctrico - CACAO

Cordial Saludo Equipo,

Por medio del presente, y en cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de adecuación e instalación del **tablero general de baja tensión (BT)** en el ambiente de cacao de la sede SENA Guatiguará, adjunto la documentación correspondiente, debidamente revisada, ajustada y aprobada, para su respectivo trámite.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Sin otro particular,

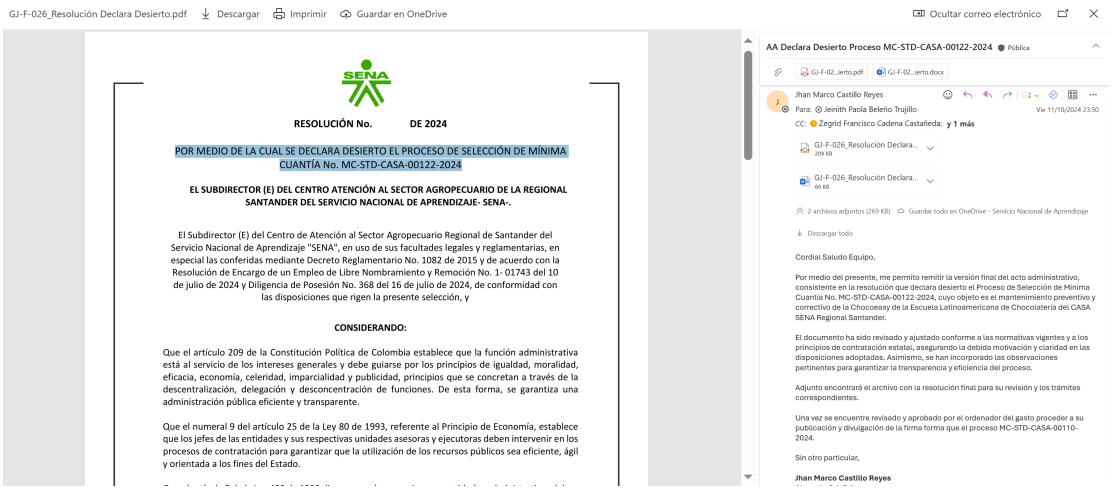
Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

EVIDENCIA 5.

-Se revisó Resolución “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-CASA-00122-2024”.


GJ-F-026_Resolución Declara Desierto.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

RESOLUCIÓN No. DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-STD-CASA-00122-2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA-.

El Subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario Regional de Santander del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y de acuerdo con la Resolución de Encargo de un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción No. 1- 01743 del 10 de julio de 2024 y Diligencia de Posesión No. 368 del 16 de julio de 2024, de conformidad con las disposiciones que rigen la presente selección, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe guiarse por los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que se concretan a través de la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. De esta forma, se garantiza una administración pública eficiente y transparente.

Que el numeral 9 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, referente al Principio de Economía, establece que los jefes de las entidades y sus respectivas unidades asesoras y ejecutoras deben intervenir en los procesos de contratación para garantizar que la utilización de los recursos públicos sea eficiente, ágil y orientada a los fines del Estado.

Ocultar correo electrónico

AA Declara Desierto Proceso MC-STD-CASA-00122-2024 Pública

Jhan Marco Castillo Reyes

Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo Vie 11/10/2024 23:50

CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; y 1 más

GJ-F-026_Resolución Declara... 209 KB

GJ-F-026_Resolución Declara... 60 KB

2 archivos adjuntos (269 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

Descargar todo

Cordial Saludo Equipo,

Por medio del presente, me permito remitir la versión final del acto administrativo, consistente en la resolución que declara desierto el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-STD-CASA-00122-2024, cuyo objeto es el mantenimiento preventivo y correctivo de la Chocoeasy de la Escuela Latinoamericana de Chocolatería del CASA SENA Regional Santander.

El documento ha sido revisado y ajustado conforme a las normativas vigentes y a los principios de contratación estatal, asegurando la debida motivación y claridad en las disposiciones adoptadas. Asimismo, se han incorporado las observaciones pertinentes para garantizar la transparencia y eficiencia del proceso.

Adjunto encontrará el archivo con la resolución final para su revisión y los trámites correspondientes.

Una vez se encuentre revisado y aprobado por el ordenador del gasto proceder a su publicación y divulgación de la firma forma que el proceso MC-STD-CASA-00110-2024.

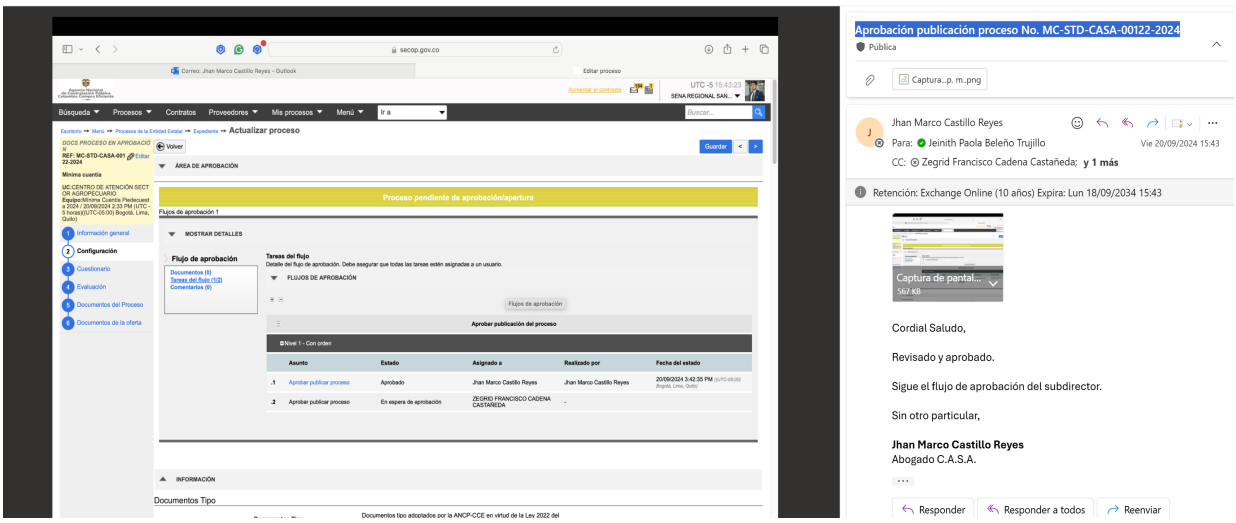
Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes

OBLIGACIÓN No 11. Tramitar y gestionar la completitud de los expedientes contractuales y el cierre de estos en el SECOP I, SECOP II y TVEC.

EVIDENCIA 1.

- Se aprobó publicación proceso No. MC-STD-CASA-00122-2024.


secop.gov.co

Búsquedas Procesos Contratos Proveedores Mis procesos Menú Ir a

Actualizar proceso

Volver Guardar

ÁREA DE APROBACIÓN

Proceso pendiente de aprobación/apertura

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Tareas del flujo

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar publicación del proceso

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
Aprobar publicar proceso	Aprobado	Jhan Marco Castillo Reyes	Jhan Marco Castillo Reyes	20/09/2024 3:42:35 PM
Aprobar publicar proceso	En espera de aprobación	ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA	-	

INFORMACIÓN

Documentos Tipo

Aprobación publicación proceso No. MC-STD-CASA-00122-2024

Pública

Captura...p. m..png

Jhan Marco Castillo Reyes

Para: Jeinith Paola Beleño Trujillo Vie 20/09/2024 15:43

CC: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; y 1 más

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 18/09/2034 15:43

Captura de pantal... 567 KB

Cordial Saludo,

Revisado y aprobado.

Sigue el flujo de aprobación del subdirector.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes

Abogado C.A.S.A.

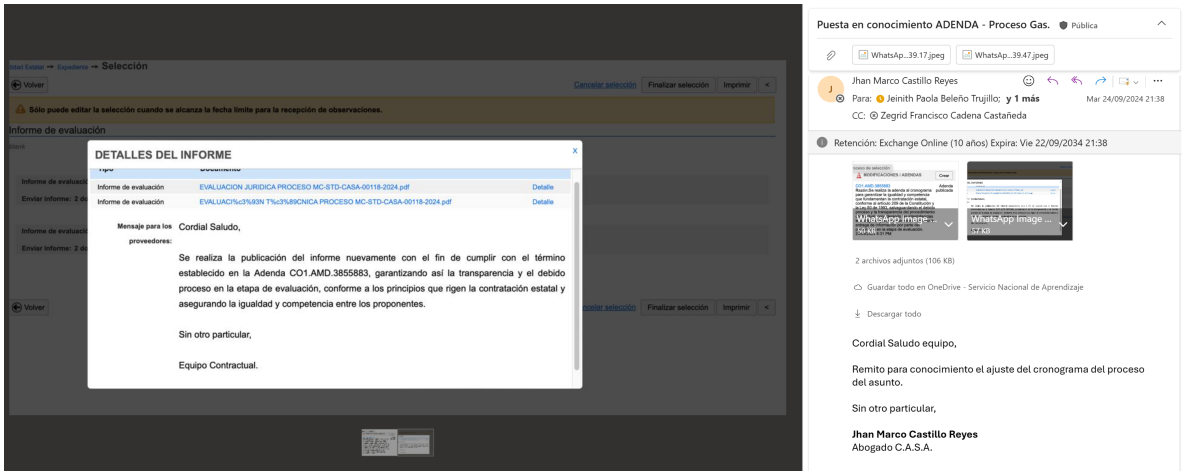
Responder Responder a todos Reenviar

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES

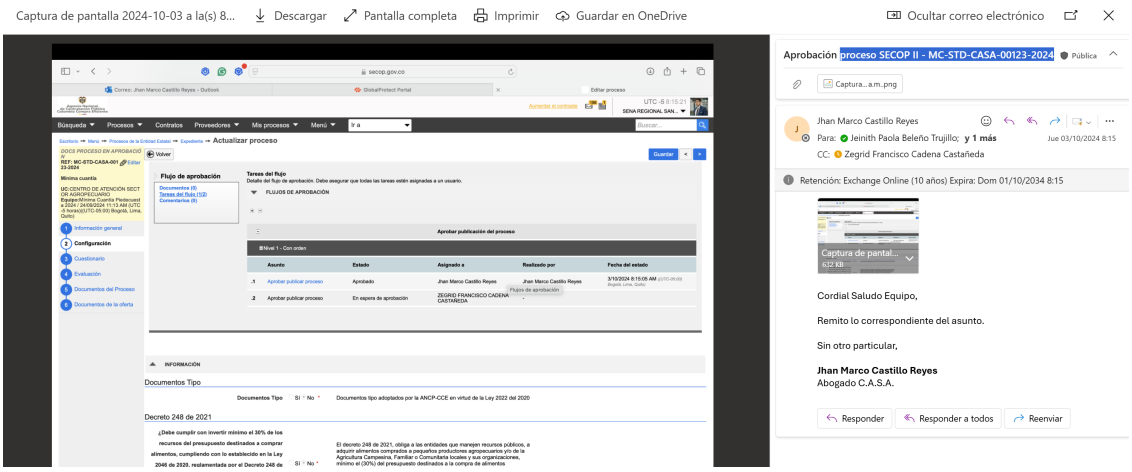
EVIDENCIA 2.

- Se realizó ajuste de cronograma al proceso MC – STD – CASA – 00118-2024.



EVIDENCIA 3.

- Se aprobó publicación SECOP II de proceso MC-STD-CASA-00123-2024.

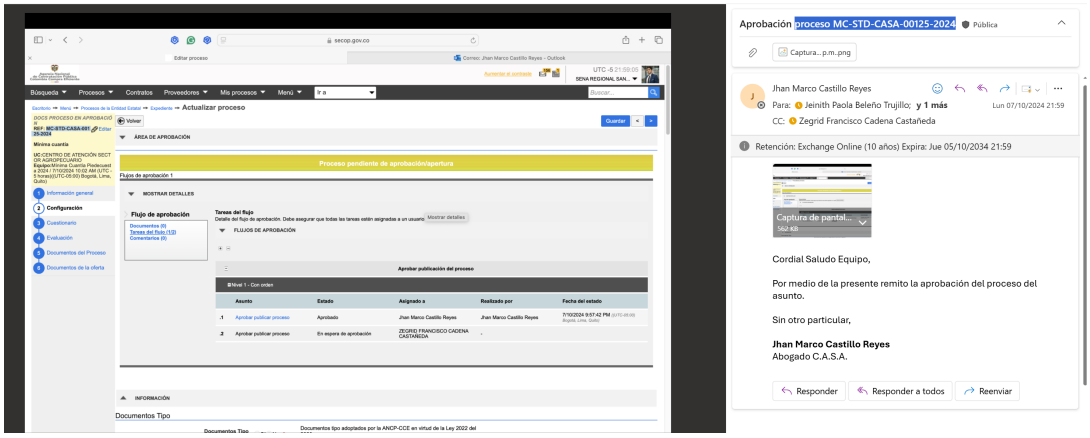


EVIDENCIA 4.

- Se aprobó publicación SECOP II de proceso MC-STD-CASA-00125-2024.

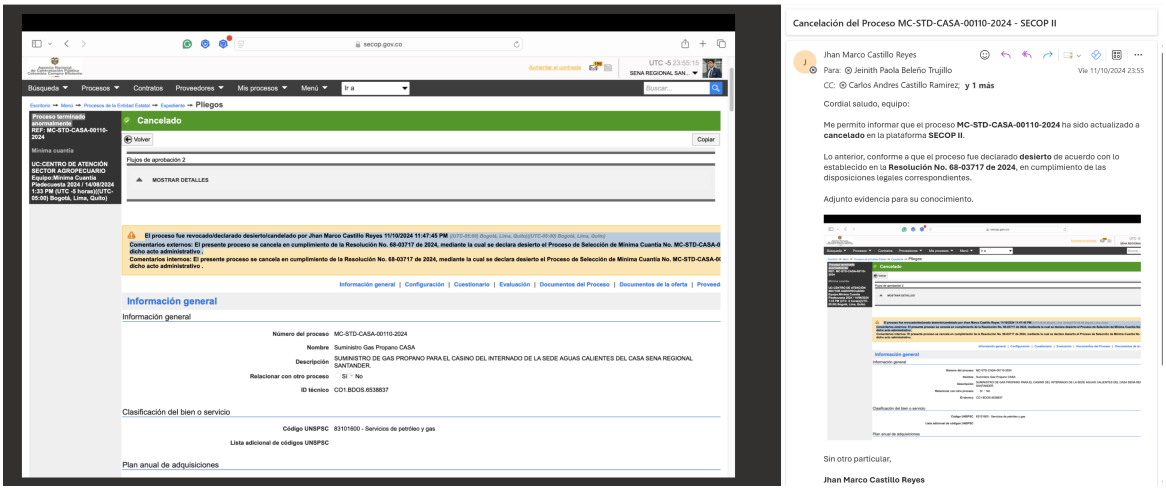
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



EVIDENCIA 5.

-Se actualizó a cancelado el Proceso MC-STD-CASA-00110-2024.



OBLIGACIÓN No. 13. Se realizó seguimiento a autoría SENA C.A.S.A a proceso de contratación, modalidad contratación directa, contratos de prestación de servicios.

EVIDENCIA 1.

-Se realizó seguimiento a autoría SENA C.A.S.A a proceso de contratación, modalidad contratación directa, contratos de prestación de servicios.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



Ingeniero
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA
Subdirector (E)
Centro de Atención al Sector Agropecuario.
zcadena@sena.edu.co

Asunto: Seguimiento Auditoria – SENA C.A.S.A.

Referencia: Procesos Contractuales – Modalidad Directa – Prestaciones de Servicio.

Cordial saludo,

En mi rol como abogado del Centro de Atención al Sector Agropecuario, he venido haciendo un seguimiento detallado a los hallazgos presentados en la auditoría sobre los contratos de prestación de servicios. A lo largo de este proceso, he solicitado información y aclaraciones mediante diversos correos electrónicos, los cuales, hasta la fecha, no han recibido respuesta. Dado que estos hallazgos son relevantes para asegurar la transparencia, eficiencia y el cumplimiento de las normas en la ejecución de los recursos públicos, considero importante que se les dé la atención necesaria de manera oportuna.

Este requerimiento tiene como objetivo reiterar la importancia de subsanar las inconsistencias observadas, así como solicitar nuevamente la información necesaria para continuar con el seguimiento y la implementación de las acciones de mejora recomendadas. El compromiso de la entidad con los principios de planeación y responsabilidad es clave para asegurar que los procesos de contratación minimicen los riesgos jurídicos y financieros, y respondan eficazmente a las necesidades del SENA.

I. HALLAZGOS Y ÁREAS DE MEJORA.

- **Diferencias entre estudios previos y contratos definitivos**: A través de los documentos

OBLIGACIÓN No 15. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean asignados por la supervisión del contrato.

EVIDENCIA 1.

- Se proyectó respuesta a tutela con radicado N° 68001-31-09-009-2024-00090-00.



68-9122-102-

Piedecuesta,

Doctor
JAIME ENRIQUE PUENTES TORRADO
JUEZ
JUZGADO NOVENO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION
DE CONOCIMIENTO BUCARAMANGA
Correo electrónico: atutelascsjepbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co -
j09pcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado No.: 68001-31-09-009-2024-00090-00– Acción de Tutela.

Accionante: NUR AISHA CORTÉS ROJAS.
Accionados: OBLEAS FLORIDABLANCA y el CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

Asunto: Contestación acción de tutela.

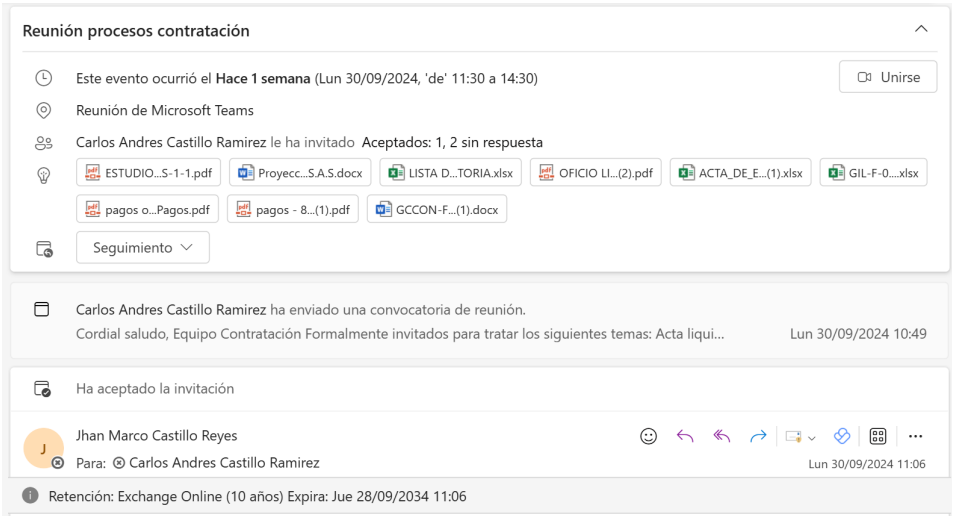
ZEGRID FRANCISCO CADENA CASTAÑEDA, en calidad de subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario, por medio de la presente me sirvo contestar a la acción de tutela promovida por la señora NUR AISHA CORTÉS ROJAS, por lo cual, procedo a

EVIDENCIA 2.

- Se asistió a reunión para seguimiento de precesos contractuales.

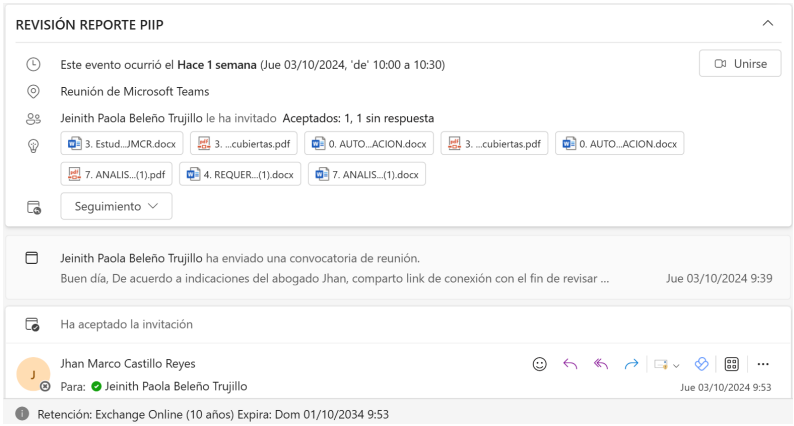
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



EVIDENCIA 3.

- Reunión para Revisión reporte PIIP.

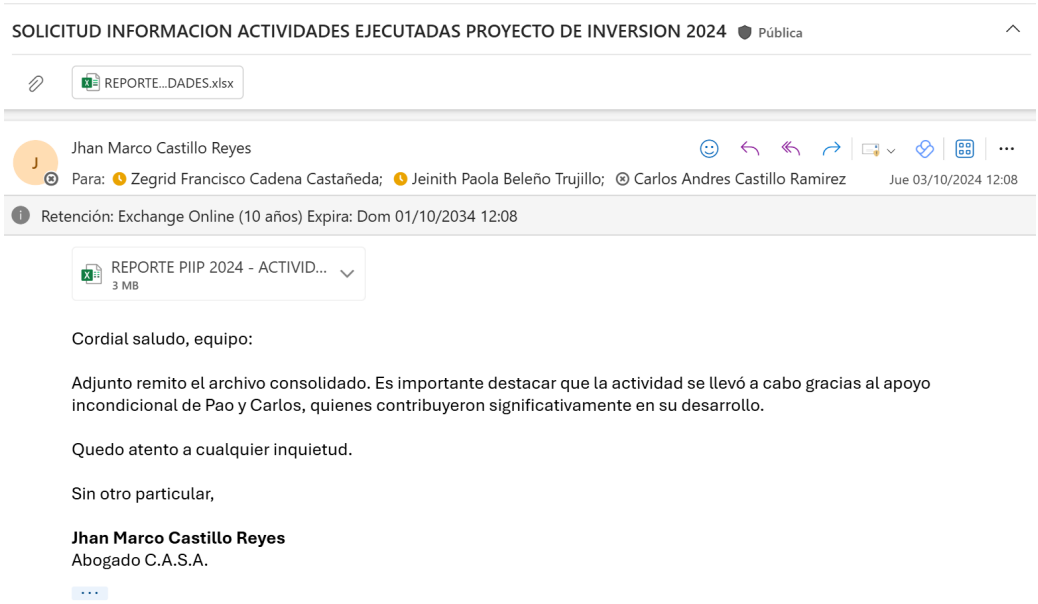


EVIDENCIA 4.

- Se estructuró información actividades ejecutadas proyecto de inversión 2024.

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES OCTUBRE

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5760772 – JHAN MARCO CASTILLO REYES



SOLICITUD INFORMACION ACTIVIDADES EJECUTADAS PROYECTO DE INVERSION 2024 Pública

REPORTE...DADES.xlsx

Jhan Marco Castillo Reyes

Para: Zegrid Francisco Cadena Castañeda; Jeinith Paola Beleño Trujillo; Carlos Andres Castillo Ramirez Jue 03/10/2024 12:08

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 01/10/2034 12:08

REPORTE PIIP 2024 - ACTIVID... 3 MB

Cordial saludo, equipo:

Adjunto remito el archivo consolidado. Es importante destacar que la actividad se llevó a cabo gracias al apoyo incondicional de Pao y Carlos, quienes contribuyeron significativamente en su desarrollo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Sin otro particular,

Jhan Marco Castillo Reyes
Abogado C.A.S.A.

Sin otro particular,

JHAN MARCO CASTILLO REYES
Abogado Contratista – SENA C.A.S.A
Especialista en Contratación Estatal.